



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 JUL 1993

Expte. Nº 516/93

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico, efectuada por el Diputado Nacional Juan Manuel Moure; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Sr. Diputado Nacional Dn. Juan Manuel MOURE, la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de esta Universidad:

- Un (1) Argentina. Congreso de la Nación. Cámara de Diputados. La Revolución de 1890; libro - homenaje en su centenario. Buenos Aires, Congreso de la Nación, 1992.

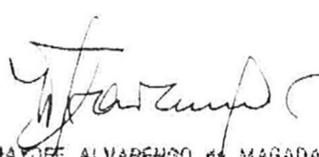
ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO


Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 345 - 93